



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de Junio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1166/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 198/12 de fecha 25 de Junio de 2012, del Coordinador Municipal Barrio En Paz Residencia, dirigida a la Directora de Desarrollo Comunitaria; Memorando N° 1593/12 de 25 de Junio de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un fondo a rendir para actividades y eventos varios que se realizara en carácter de difusión del proyecto denominado "Mejoramiento de Cancha Raúl Rettig"; y Certificado de Obligación Presupuestaria; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a doña **Camila Arce Fajardo**, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), el que será utilizado para actividades y eventos varios que se realizara en carácter de difusión del proyecto denominado "Mejoramiento de Cancha Raúl Rettig".

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.41., Presupuesto Municipal.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don Jose Valenzuela Díaz, Secretaria Municipal Suplente. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

R

RMAT/sgch
Distribución:

- Adm y finanzas.
- DIDECO
- Dir. Control.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



1166
26.06.12

Alto Hospicio, 25 de Junio de 2012.

MEMORANDUM N° 1593 / 2012

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Torres Alfaro.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.


Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio para Fondo a Rendir, según indicaciones del Memorandum N° 198 del Coordinador Municipal Bep-R.

Este Fondo a rendir debe ser a nombre de la señora Camila Arce Fajardo.

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta Municipal N° 1140541.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.




Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Bep-R.
- Archivo DIDECO.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



MEMORANDUM N° 198/12

A : DIRECTORA DIDECO
DE : COORDINADOR MUNICIPAL BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL

ALTO HOSPICIO, Lunes 25 de Junio de 2012.-


Junto con saludarla, en el marco de la ejecución del Programa de Barrio en Paz Residencial donde se interviene el sector Raúl Rettig, mediante la presente y de acuerdo al nuevo proyecto "MEJORAMIENTO DE CANCHA RAÚL RETTIG", le solicito a usted puede solicitar un fondo a rendir por un total de \$500.000.- por motivo de actividades y eventos varios que se realizaran en carácter de difusión del proyecto.

Lo anterior debe ser cargado a la cuenta **N°114.05.41, ítem de Difusión sub. Ítem eventos y otros.**

Sin más que agradecer su gestión.

Muy atentamente.




CRISTIAN REINOSO IBACACHE
Coordinador Municipal Bep-R
Ministerio del Interior